

Coalición de electricistas de base

Electricistas de base, activos y jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas, han emitido el siguiente manifiesto que publicamos solidariamente.



MANIFIESTO

A la base trabajadora electricista del SME.

Trabajadores electricistas de base, activos y jubilados, miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas constituidos en coalición en los términos de los artículos 354 y 355 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y 45, fracción V, de los Estatutos sindicales vigentes, reunidos en sesión permanente para analizar la difícil situación que se vive con la fuente de trabajo ponemos a consideración de todos los trabajadores la siguiente

DECLARACION

Somos trabajadores electricistas en resistencia que no nos hemos liquidado ni lo haremos.

Consideramos que el conflicto se ha venido agravando y es necesario reunificar al frente interno, restablecer la normalidad sindical y avanzar en torno a propuestas reales que nos permitan salvaguardar los derechos laborales.

La propuesta de solución que proponemos se basa en la subsistencia de la materia de trabajo pues las funciones constitucionales del servicio público de energía eléctrica están vigentes y se realizan cotidianamente.

En el Valle de México, la realización de las actividades eléctricas corresponden a los electricistas de Luz y Fuerza del Centro (LFC), de cuyos puestos de trabajo somos titulares los propios electricistas del SME.

En las condiciones actuales consideramos que no es conveniente para nadie seguir una política de “todo o nada”. Consecuentemente hacemos la siguiente

PROPUESTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFT, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que actualmente tiene el control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en la región central del país, asume por Ley la responsabilidad de patrón sustituto con las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo existentes antes de la fecha de sustitución. Esto significa que **todos** los electricistas debemos regresar al trabajo.

Nuestra propuesta se basa en el cumplimiento de las funciones constitucionales indicadas en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

2008 energía 8 (145) 52, FTE de México

Para el mejor desarrollo de la industria eléctrica nacionalizada, ésta se integra en un solo organismo a nivel nacional para realizar las funciones constitucionales estratégicas en materia de energía eléctrica.

La CFE es el organismo estatal responsable de la operación del sistema eléctrico nacional incluyendo la parte central del país, pasando a encargarse de la operación, mantenimiento y suministro del servicio público de energía eléctrica en la región.

La División Central de la CFE será responsable de las actividades en la capital del país, Valle de México y estados circunvecinos.

En términos de la Ley, la CFE asume el carácter de patrón sustituto de los trabajadores electricistas al servicio de LFC en la región central del país.

Todos los trabajadores al servicio de LFC regresarán al trabajo en los puestos de los cuales son titulares, para ejercer la correspondiente materia de trabajo, con plenitud de derechos laborales indicados por la LFT y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente.

Durante el lapso de 6 meses, las condiciones laborales serán regidas por lo dispuesto en el CCT vigente firmado entre LFC y el SME.

Al término de este período, la CFE propondrá al SME las nuevas condiciones laborales aplicables, que deberán ser determinadas por un proceso bilateral de reorganización del trabajo eléctrico.

Durante ese lapso, la CFE y el SME tendrían que resolver acerca de la unificación de las condiciones laborales en la industria eléctrica nacionalizada.

Atentamente.

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2009.

Coalición de electricistas de Base- José Guadalupe Madrigal, Jaime Saldaña, Jorge López Islas, Hipólito Patrocinio Mejía, Sergio González Broca, Carlos Urbina Luna, Carlos Urbina Ortiz, Fermín López, Alex Phillips, Enrique López, Gustavo Mejía, Rubén Sánchez, Alberto Juárez, Carlos Rodríguez, Carlos Muñoz, Arturo Castro, Raymundo Jaime Mejía, Julio Isaac M. Colín, José Luís López, Mario López.

Los electricistas de base del SME abajo firmantes apoyamos esta propuesta.

Se anexan los nombres y firmas de los trabajadores electricistas de base, activos y jubilados, que apoyan esta propuesta.

Fuente: 2009 elektron 9 (293) 1-4, 7 nov 2010.

Los trabajadores de LFC tienen el derecho a seguir perteneciendo al SME.

En el lapso de 6 meses, el SME asumiría el compromiso de acordar un Contrato Colectivo de Trabajo con la CFE.

Asimismo, el SME se comprometería a que en tal lapso definirán lo concerniente a la unidad sindical. Los términos serían iniciados de inmediato con el correspondiente proceso para la reorganización sindical en la región central del país

Llamado a los compañeros (as) electricistas

La industria eléctrica nacional es patrimonio de la nación y los electricistas tenemos el deber de defenderla junto con los mexicanos (as) concientes solidarios.

Para llevar adelante cualquier propuesta favorable al conjunto de electricistas del SME también es nuestro deber restablecer la normalidad sindical, pues, es un hecho que el sindicato está reconocido pero la representación general no.

Independientemente de todas las acciones de resistencia que llevamos a cabo, también debemos resolver el conflicto interno para reunificar a todo el sindicato. La manera de hacerlo está prevista en la LFT y en nuestros propios Estatutos.

Tenemos que hacer valer nuestros derechos antes de que sea demasiado tarde. Aún es tiempo de encontrar colectivamente la mejor solución para todos.

Llamamos a todos (as) los compañeros (as) a impulsar esta propuesta política para bien de la industria eléctrica, de los trabajadores y de la nación.